



**Excmo. Ayuntamiento de  
Sanlúcar de Barrameda**



## **UNIDAD DE PERSONAL**

**RESOLUCIÓN** de Dña. Carmen Álvarez Marín, en su condición de Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley de Régimen Local nº 7/1985 de 2 de abril, y con relación a la selección de "UN/A DOCENTE, para el módulo formativo MF 1792-2 de gestión de la prevención de riesgos laborales en pequeños negocios", según Oferta SAE nº 01-2025-45155, **RESUELVE**:

**PRIMERO:** Constituir y Designar el Tribunal Calificador en los siguientes términos:

- Presidente: Natividad Gómez Cordero, Jefa de la Unidad de RRHH. Suplente: Manuel Galán Fernández, Jefe de la Unidad de Contratación.
- Vocal 1º: Inmaculada Álvarez Pérez, Administrativa de la Oficina de Gestión Presupuestaria. Suplente: Dolores Ruíz Lima, Administrativa de la Unidad de Intervención.
- Vocal 2º: Manuel Salazar Humanes, Jefe de la Unidad de Medioambiente. Suplente: Isaac Bobillo Dorado, Jefe de la Oficina de Gestión Presupuestaria.
- Vocal 3º: Marco García Sallago, Administrativo de la Unidad de Personal. Suplente: Caridad Cerezuela Romero, Jefa de la Unidad de Población.
- Vocal 4º: Ignacio Herrera Castellanos, Jefe de la Unidad de Igualdad. Suplente: Esther Reina Romero, Técnica de la Unidad de Rentas.
- Secretario (con voz, pero sin voto): Santiago Soler Rabadán, Técnico de Administración General de Secretaría General. Suplente: Patricia Rodríguez Goas, Técnica de Administración General de Secretaría General

**SEGUNDO:** Publicar la presente Resolución en la página Web municipal del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.  
<http://www.sanlucardebarrameda.es/anuncios>

En Sanlúcar de Barrameda a la fecha de la firma electrónica.

**Resuelve LA ALCALDESA PRESIDENTA.** Fdo.: Carmen Álvarez Marín.

**Transcríbase EL SECRETARIO GENERAL P.S.** Fdo.: Víctor Barbero Diéguez.